Universidad Guadalajara

Centro Universitario del Sur

Programa de Estudio

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

División

División de Ciencias Exactas, Naturales y Tecnológicas

Departamento

Ciencias de la Naturaleza

Academia

Ciencias básicas agrícolas

Programa(s) educativo(s)

Lic. en Agrobiotecnología

Denominación de la unidad de aprendizaje:

Floricultura

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Carga horaria global:	Valor en créditos:
I2082	40	60	100	

Tipo de curso:		Nivel en que se ubica:	Prerrequisitos:
C = curso		Técnico Medio Técnico Superior Universitario Licenciatura Especialidad Maestría Doctorado	
CL = curso laboratorio			
L = laboratorio			
P = práctica			
T = taller			
CT = curso - taller			
N = clínica			
M = módulo			
S = seminario			

Área de formación:

Especializante selectiva

Perfil docente:

Ing. Bioquímico, Ing. Agrónomo, Lic. en Biología, Ing. en Biotecnología o afín

Elaborado por:	Actualizado por:
Nicasio David Sánchez Cruz	

Fecha de elaboración: Fecha de última Fecha de última Fecha de aprobación por

	actualización:	evaluación:	Colegio Departamental:

1. PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

La floricultura es una alternativa en la formación de los Lic. en Agrobiotecnología ya que la fertilidad y nutrición de ornamentales está relacionada en la ciencia del suelo que se encarga del estudio de los nutrimentos esenciales para la planta (componentes químicos y comportamiento fisicoquímico), así como de las reacciones que ocurren entre estos y las interrelaciones con los componentes del suelo

2. OBJETIVO GENERAL/COMPETENCIA

Proporcionar al estudiante conocimientos esenciales de distintas disciplinas interrelacionadas en el análisis de la producción florícola. Así, se pretende que el alumno vaya incorporando conocimientos a su formación y disponga de elementos para perfilar su interés entre las unidades de aprendizaje optativas del área de acentuación, dentro de la oferta disponible.

3. CAMPO DE APLICACIÓN PROFESIONAL DE LOS CONOCIMIENTOS

El alumno obtendrá los conocimientos para la producción y el cultivo de plantas ornamentales, con los conocimientos científico-técnicos a través de un enfoque interdisciplinario y podrá aplicar tecnologías que le permitan desempeñar la producción tradicional e industrial, al analizar y comprender el funcionamiento del sector productivo ornamental nacional y extranjero.

4. SABERES:

Prácticos	Identificar las mejores estructuras bioclimáticas para el desarrollo de la actividad de floricultura. Conocer los diferentes sustratos más usados para la propagación y crecimiento de plantas de interés en la floricultura.
Teóricos	Caracterizar las propiedades físicas, químicas y biológicas de los sustratos Buscar alternativas en la producción de flores y productos novedosos
Formativos	El alumno correlacionara los conocimientos básicos en el manejo de la floricultura y especies ornamentales.

5. CONTENIDO TEMÁTICO (TEÓRICO-PRÁCTICO)

UNIDAD I. INTRODUCCIÓN A LA FLORICULTURA.
1.1 Situación actual de la floricultura: local, nacional y mundial.
1.2 Problemática actual, tendencias y perspectivas de la floricultura.
1.3 Principales especies ornamentales de interés económico.
1.4 Clasificación de flores y follaje de corte.

UNIDAD II. ESTRUCTURAS Y SISTEMAS ADICIONALES PARA LA PRODUCCIÓN DE FLORES Y FOLLAJES ORNAMENTALES DE CORTE.
2.1 Tipos de estructuras empleados en la producción intensiva de flores y follaje de corte.
2.2 Sistemas adicionales utilizados para el control climático de invernaderos.
2.3 Sustratos utilizados para la siembra en camas de invernadero, proporciones de mezclas y prácticas de desinfección.
2.4 Practicas para la adecuación del terreno en el cultivo de flores y follajes de corte al aire libre.

UNIDAD III. PROPAGACIÓN SEXUAL, ASEXUAL Y ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS EN LA FLORICULTURA.
3.1 Reproducción sexual y asexual.
3. 2 Siembra y/o trasplante de especies de florícolas.
3.3 Cultivos de corta, media y larga vida.

UNIDAD IV. LABORES CULTURALES DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS FLORÍCOLAS.
4.1 Manejo de la materia orgánica.
4.2 Riego.
4.3 Fertilización.
4.4 Manejo integrado de plagas y/o enfermedades.
4.5 Tipos de podas.
4.6 Control de la iluminación para el manejo de la floración (plantas sensibles al fotoperiodo).

UNIDAD V. MANEJO POSTCOSECHA Y COMERCIALIZACIÓN.
5. 1 Normas de clasificación y empaque.
5.2 Manejo preenfriamiento y temperatura en la administración de flores de corte para.
5.3 Normas elementales para la conservación de flores, tanto en exhibición como en florero.

6. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

1. Clases magistrales
2. Prácticas de campo y laboratorio.
3. Disertación de artículos científicos 4. Elaboración de mapas mentales.
5. Diseño y presentación de una propuesta de manejo integrado nutricional en un cultivo de alta importancia y el impacto que puede ocasionar el manejo inadecuado de la misma (Trabajo Final).
6. Exámenes teóricos.

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

8.1. Evidencias de aprendizaje	8.2. Criterios de desempeño
Elaboración de portafolio de evidencias por parte del alumno al final del curso, con secuencia de actividades que incluyen todos los aspectos a evaluar. Así mismo, presentará su trabajo final en físico y digital, junto con su presentación	Presentación, calidad y claridad de información y claridad en manejo del tema. Participación y reporte de prácticas De acuerdo a rúbricas correspondientes De acuerdo a rúbricas correspondientes Presentación, calidad y claridad de información Aprobar los exámenes con mínimo 60 de calificación.

8. CALIFICACIÓN

Examen 20%
Reportes de practica 20%
Trabajo Final 30%
Tareas (cuestionarios, conceptos.) 15%
Investigación y presentaciones frente a grupo 15%

9. ACREDITACIÓN

Periodo ordinario. De conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.	**Periodo extraordinario.** De conformidad con el artículo 27 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

	Se exceptúan de este caso las materias de orden práctico que requerirán la repetición del curso (Art. 23 RGEYPA).

10. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

11. RECURSOS COMPLEMENTARIOS (páginas web, mooc's, plataformas, objetos de aprendizaje)

Firma: **Vo. Bo.**

Presidente de Academia **Jefe de Departamento**